

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 8 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, de corrección de errores del Anuncio de 31 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, referente a notificación de acto administrativo que se cita (BOJA núm. 171, de 3.9.2020, pág. 148).

Advertido error en el Anuncio de 31 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, referente a notificación de acto administrativo que se cita, en relación al acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro, que se tramita en expediente administrativo con número MA/TE/00058/2011, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 171, de 3 de septiembre de 2020, pág. 148, se procede a su subsanación conforme a lo siguiente:

Donde dice:

«Intentada la notificación, sin haber podido practicarse esta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 en relación con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, dándose con ello por citado al referenciado interesado en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, sito en la calle Mauricio Moro Pareto, 4, Edificio Centro (Eurocom), planta 5.^a, 29006 Málaga, con el fin de que le sea notificado el referenciado acto administrativo, cuyo expediente se encuentra a disposición del interesado en el servicio precitado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

- Número de expediente administrativo: MA/TE/00058/2011.
- Denominación del proyecto de taller de empleo: Dependencia y Discapacidad.
- Titular: Federación de Asociaciones Discapacitados Físicos y Orgánicos de Málaga.
- C.I.F. del titular: G29376043.
- Acto administrativo notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro.»

Debe decir:

«Intentada la notificación, sin haber podido practicarse esta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía; y en el artículo 44 en relación con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha acordado la publicación del presente anuncio, dándose con ello por citado al referenciado interesado en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, para su personación en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

en Málaga, sito en la calle Mauricio Moro Pareto, 4, Edificio Centro (Eurocom), planta 5.^a, 29006 Málaga, con el fin de que le sea notificado el referenciado acto administrativo, cuyo expediente se encuentra a disposición del interesado en el servicio precitado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

- Número de expediente administrativo: MA/TE/00058/2011.
- Denominación del proyecto de taller de empleo: Dependencia y Discapacidad.
- Titular: Federación de Asociaciones Discapacitados Físicos y Orgánicos de Málaga.
- CIF del titular: G29376043.
- Acto administrativo notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro.»

Málaga, 8 de octubre de 2020.- La Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, P.D. (Orden de 11.11.2019, BOJA núm. 225, de 21.11.19); la Delegada, María del Carmen Sánchez Sierra.